

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**39603** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la "Asociación de Empresarios de Transportes de Mercancías del Puerto de La Luz y de Las Palmas" concesión de dominio público, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 28 de julio de 2016 una concesión de dominio público a la "Asociación de Empresarios de Transportes de Mercancías del Puerto de La Luz y de Las Palmas", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Centro logístico de transportes para sus asociados.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 9.243 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2016:

a) Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 80.489,43 euros.

- Obras e instalaciones: 9.544,61 euros.

b) Tasa de Actividad: 3% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de agosto de 2016.- El Presidente, Luis Ibarra Betancort.

ID: A160060120-1